

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 031 798**

21 Número de solicitud: U 9502085

51 Int. Cl.⁶: F24F 13/08

F16S 3/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **27.07.95**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.96**

71 Solicitante/s: **Pedro García López**
Ctra. de Madrid, Km. 382
Espinardo, Murcia, ES

72 Inventor/es: **García López, Pedro**

74 Agente: **Urizar Anasagasti, Jesús María**

54 Título: **Dispositivo para montaje de rejillas de todo tipo.**

ES 1 031 798 U

DESCRIPCION

Dispositivo para montaje de rejillas de todo tipo.

La presente invención, como su título indica permite el montaje de una rejilla, del tipo de las empleadas en sonido, distribución de aire acondicionado, calefacción, etc., las cuales se montan incluidas en el interior de un aro que se sitúa en el hueco correspondiente. Este aro y consecuentemente la rejilla, se puede colocar tanto en la pared como en el techo, o falsos techos de escayola u otros materiales.

Las rejillas existentes hasta la fecha se fijan por medios diversos, generalmente por soluciones roscadas que implican una cierta habilidad y tiempo; también existen acoplamientos con clips o a presión que requieren el conocimiento de su funcionamiento para poder realizar el montaje o desmontaje de las mismas.

El dispositivo que aquí se preconiza resulta muy sencillo de conocer su funcionamiento, incluso para cualquier profano, y el montaje se efectúa también de forma simple, sin más que girar una terminación un ángulo entre 100 y 150°. Este acoplamiento, a pesar de su sencillez es perfectamente seguro ya que tiende a permanecer la rejilla acoplada una vez introducida dentro del aro correspondiente.

El dispositivo en cuestión consta de un disco dispuesto en la cara interior u oculta de la rejilla, giratorio desde una terminación presente en la cara vista de la misma, que incorpora una serie de varillas que discurren radialmente con respecto a la rejilla y pasan por unos puntos fijos definidos próximamente al borde de la misma. La longitud de estas varillas sobresale del borde de la rejilla de tal forma que en esa posición y una vez colocada la rejilla dentro del aro las varillas apoyan en la cara interior del mismo y consecuentemente imposibilitan la extracción o caída de la rejilla. Para su extracción basta girar dicha terminación de tal forma que las varillas se desplazan hacia atrás ocultándose en la cara interior de la rejilla,

que entonces se puede extraer de dentro de dicho aro.

Se comprenderá mejor el objeto de la presente invención con ayuda de la descripción siguiente realizada en base a un ejemplo práctico de realización; esta descripción se realiza en base a los dibujos del plano anexo, en el que:

La figura 1 representa una vista en planta por la cara interior de una rejilla provista del dispositivo aquí preconizado.

Este dispositivo prevé el montaje de una rejilla (2) en el interior de un aro (1) situado en el hueco donde se va a instalar aquella, y está formado por un disco central (3) susceptible de ser girado desde una terminación presente en la cara vista de la rejilla, de cuya periferia parten radialmente con respecto a la rejilla (2), una serie de varillas (4) que pasan por puntos definidos (5) próximos al borde de la misma.

El funcionamiento del dispositivo es bien sencillo, basta girar el disco (3) para que las varillas (4) adopten la posición representada con trazo negro, desplazándose hasta ocultarse en la parte correspondiente a la rejilla (2), que entonces puede entrar o salir del aro (1) con facilidad; al retornar las varillas a la posición original, es decir radialmente con respecto a la rejilla, estas se desplazan hacia afuera, y si la rejilla ha sido colocada dentro del aro (1), se introducen por la cara interior de éste quedando entonces instalada en esa posición, soportada por las varillas (4).

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los términos en los que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

Los materiales, forma y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales del invento, que se reivindicán a continuación:

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para montaje de rejillas de todo tipo, que se coloca en un aro (1) situado en el hueco donde se va a instalar la rejilla (2) correspondiente, **caracterizado** porque dicha rejilla (2) presenta por la cara oculta un disco (3), giratorio desde una terminación presente en la cara vista de la rejilla, que incorpora una serie de varillas (4), que discurren radialmente con respecto

5
10

a la rejilla, pasando por unos puntos (5) definidos cerca del borde de la misma, de tal forma que al girar el disco central dichas varillas se desplazan hacia adentro para permitir la colocación o extracción de la rejilla (2) en el interior del disco (1), y al volver a la situación descrita, radialmente situadas, pasan por dentro del aro fijo (1), quedando entonces la rejilla (2) en posición soportada por las varillas (4).

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

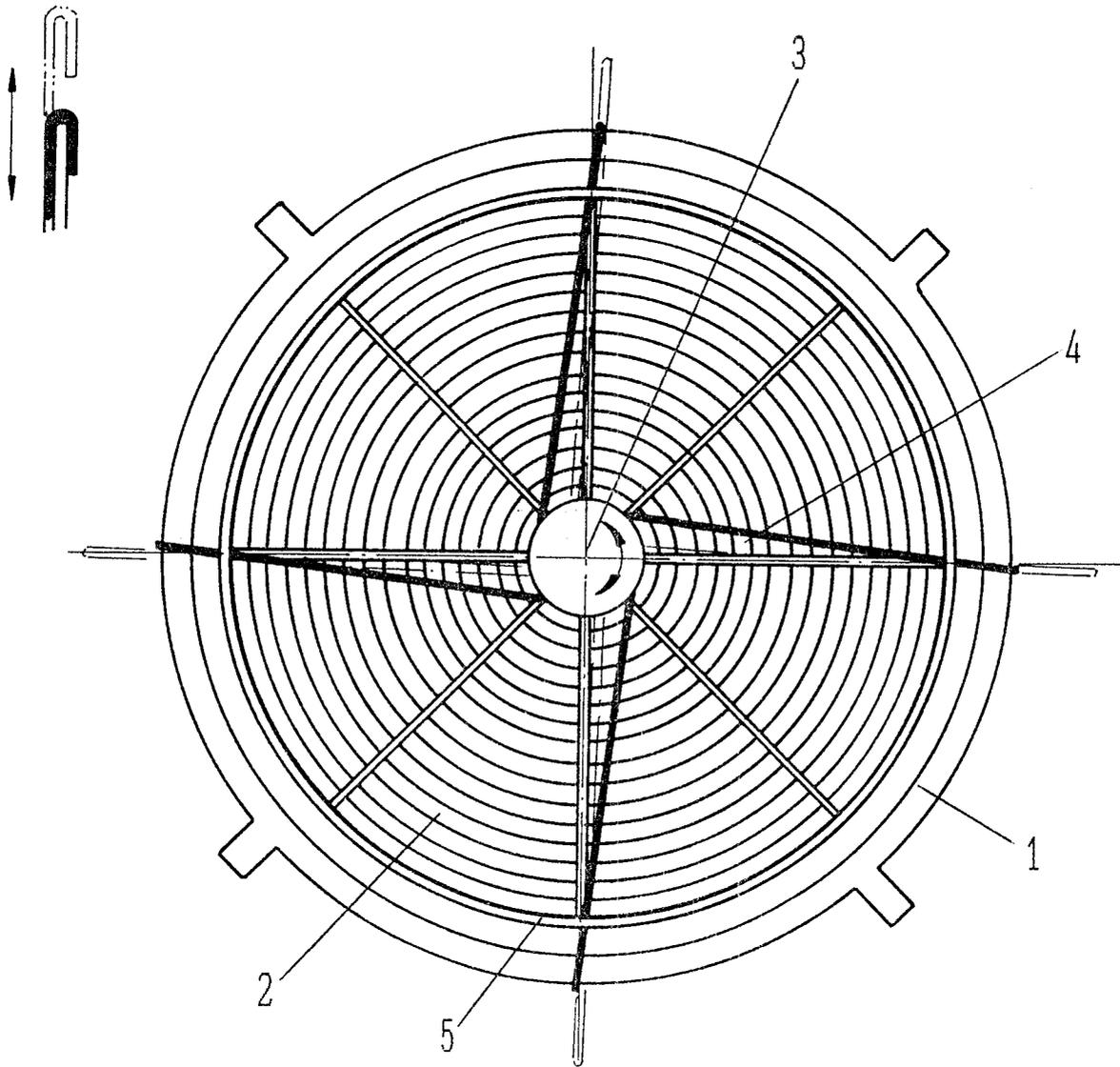


Fig. 1